MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

RD N° 387 2023-SA-DG-HNSEB

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 14 DIC. 2023

VISTO: el Expediente N° 27360-2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Coordinadora del Equipo de Gestión de Desarrollo y Recursos Humanos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, solicita aprobación del Plan Anual de Bienestar Social 2024;

Que, mediante Informe Técnico N° 053-2023-EP-OEPE-HNSEB, de fecha 30 de noviembre del 2023, el Equipo de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable, al que la jefatura de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suya recomendando continuar con el tramite hasta la emisión del acto resolutivo;

Que, según se aprecia de la Hoja de Envió de Tramite Documentario, el Director General ha dispuesto se remita dicho expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para opinión y elaboración del acto resolutivo de aprobación del Plan Anual de Bienestar Social para el año 2024;

Que, la Ley N° 26842 Ley General de Salud, señala que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, con arreglos a principios de equidad;

Que, el inciso b) del Artículo 37° del Reglamento de la Ley de establecimientos de salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que son funciones del director o el responsable de la atención de salud asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y la estandarización de los procedimientos de la atención de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021 se aprueba el documento denominado "Normas para Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud";

Que, en consecuencia, por convenir a los intereses Institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario aprobar el "Plan de Bienestar Social del Hospital Nacional Sergio E. Bernales" para el año 2024, con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 263-OAJ-2023;

De conformidad y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM y sus modificatorias mediante Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA-2008-MINSA, y con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Sergio E. Bernales.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Bienestar Social del Hospital Nacional Sergio E. Bernales para el año 2024, la misma que forma parte de la presente Resolución y consta de siete (07) folios.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Jefatura de la Oficina de Personal proceda a la difusión, implementación, supervisión y seguimiento del "Plan Anual de Bienestar Social del Hospital Nacional Sergio E. Bernales para el año 2023.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Jefatura de la oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el Portal Institucional de la página Web del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, comuníquese, publíquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M C JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C M.P. N° 21353 - RNE. 9064 / 22864

DISTRIBUCION:
( ) Dirección General
( ) OEA
( ) Of. Gestión de la Calidad
( ) Interesado.
( ) OCI
( ) Archivo.
JAFDP/DVET/sac
06/12/23

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

2024

Jefe de la Oficina de Personal : Lic. Alberto Daniel MENDOZA GOMEZ

Responsable de Bienestar Social : Lic. Rosa María CASTILLO ARANDA

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - OFICINA DE PERSONAL - EGP Y RH

INDICE

I.	INTRODUCCION	1
II.	FINALIDAD	1
III.	OBJETIVOS	1
	Objetivo General	1
	Objetivos Específicos	2
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN	2
V.	BASE LEGAL	2
VI.	CONTENIDO	3
	6.1. Análisis de la Situación Actual	3
	6.2. Problema	3
	6.3. Población objetivo	4
	6.4. Articulación Estratégica al PEI - MINSA	4
	Articulación Operativa al POI	5
	6.5.Actividades	5
	6.6.Presupuesto	7
	6.7. Demanda Adicional	7
	6.8. Fuente de Financiamiento	8
	6.9. Implementación	8
	6.10. Acciones de Supervisión, Monitoreo y Evaluación	8
VII.	ANEXO	9
	Anexo Matriz de Programación de Actividades	9

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES · OFICINA DE PERSONAL · EAD y RH

I. INTRODUCCION

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales, es un órgano desconcentrado del Nivel III – I del Ministerio de Salud, con categoría de amplia complejidad destinado a la atención de salud especializada y de alta complejidad en forma oportuna a la población del cono norte de la provincia de Lima y específicamente a los habitantes de los distritos de Comas, Carabayllo y la provincia de Canta. Sin embargo; el ámbito de acción jurisdiccional se extiende por ser un hospital referencia, por su nivel de especialización y por su ubicación geográfica hace que los distritos aledaños de Puente Piedra, Los Olivos, Independencia y la provincia de Canta, transfieran a pacientes con la finalidad de asegurar la continuidad de la prestación del servicio. En cuanto al Seguro Integral de Salud atiende pacientes procedentes de diferentes departamentos del país.

En ese contexto, es necesario que los servidores /as del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, tengan mejores condiciones para efectuar sus labores de manera eficiente y que permita contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de nuestra entidad. En ese sentido, la Oficina de Personal a través de la Coordinación de Gestión de Desarrollo y Relaciones Humanas – Área de Bienestar Social y en el marco de lo señalado por la Autoridad del Servicio Civil – SERVIR, se encuentra comprometido en gestionar y desarrollar programas que impacten en la mejora de la calidad de vida de los servidores.

El Plan Anual de Bienestar Social 2024 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, es una herramienta de gestión que contribuirá alcanzar los objetivos institucionales, asi mismo favorecer el desarrollo integral de la persona, el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, educativas y de prevención de la salud; las mismas que están encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y eficiencia, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con la entidad.

II. FINALIDAD

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores/as civiles, generando un buen ambiente de trabajo, espacios de conocimiento, esparcimiento e integracion familiar y laboral a traves de programas integrales de bienestar social, preventivos de salud, recreativos, cultural, desportivos, celebraciones y responsabilidad social entre otros.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Optimizar las condiciones de bienestar de los/as servidores/as del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, a través de acciones, programas y actividades que contribuyan a la atención de las necesidades y al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, logrando la satisfacción en el ambiente de trabajo, lo cual contribuirá a

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES · EC Y RH · OFICINA DE PERSONAL

contar con servidores plenamente identificados e integrados con los objetivos y políticas institucionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar y administrar de manera eficaz y eficiente los Seguros de Salud de los servidores de nuestra entidad.
- Mejorar las condiciones de bienestar al interior de nuestra entidad
- Promover actividades que permitan mantener una vida saludable de nuestros servidores.
- Brindar apoyo social a los servidores que lo requieran, a fin de atender sus necesidades y/o dificultades, de manera oportuna, así como apoyo social, acompañamiento y soporte en casos sociales
- Propiciar la integración, el compañerismo y la identificación institucional para reforzar el vínculo laboral
- Mantener la motivación laboral en la organización, a fin de que los servidores se sientan identificados y satisfechos dentro de su ambiente laboral.
- Propiciar la equidad entre la vida laboral y la vida familiar.

IV. AMBITO DE APLICACION

Plan Anual de Bienestar Social 2024, es de aplicación a todos los funcionarios y servidores del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, sujetos a los regímenes laborales establecidos en los Decretos Legislativos No. 276 y No.1057 (Trabajadores nombrados, reasignados, CAS, destacados y Residentes Plaza Libre y/o cautiva).

V. BASE LEGAL

- La Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público establece en su artículo 17º que la Administración Publica, a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar, de modo progresivos dirigidos a los empleados y sus familias.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo Nº. 005-90 Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Decreto Legislativo Nº 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad del Servicio Civil, rector del sistema administrativo de Recursos Humanos.
- Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, aprueba el Reglamento General de la Ley Nº 30057 Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 238-2014-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH denominada "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en Entidades Públicas"

Nº 002-2014-SERVIR/GDSRH denominada "Normas para la Gestión del Sistema.

- Ley N° 26790, Ley Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres
- Ley N° 29896 Ley de Implementación de Lactarios en Instituciones del Sector Público y del Sector Privado.
- Ley N° 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley N° 26644, Precisan el goce de derecho del descanso pre natal y post natal de Trabajadora gestante modificada por Ley Nº 27606, 30367 Y 30792.
- Directiva Nº 015-GG-ESSALUD-2014 Normas y Procedimientos para la Emisión, Registro y Control de las Certificaciones medicas por incapacidad y Maternidad en ESSALUD.

VI. CONTENIDO

6.1 Análisis de la Situación Actual

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en los últimos años ha venido desarrollando un conjunto de actividades para adaptarse al nuevo contexto que nos ha dejado la pandemia del COVID -19, ejecutando una serie de actividades, generando cambios en la gestión interna y continuar laborando con los cambios tecnológicos.

En el marco de las actividades programadas por el Área de Bienestar Social para el año 2023, estas se vieron afectadas por la falta de disponibilidad presupuestaria de la entidad; sin embargo, se ha venido desarrollando algunas actividades a pesar de las limitaciones encontradas.

6.2 Poblema

El Área de Bienestar Social, en el contexto actual que vive nuestro país, viene siendo afectado en el desarrollo normal de las actividades programadas a favor de los servidores/as del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Actualmente se cuenta con una población económicamente activa de servidores con una alta demanda social, que trae consigo el impacto generado la pandemia, se tiene en el estado emocional de los servidores y su entorno familiar y por otro lado aquellos que encuentran delicados de salud con diferentes diagnósticos, en algunos casos aquellos que se encontraban delicados y no pudieron tratarse por la situación que se atrasaba y otros que recién han sido diagnosticados. En este momento la demanda de nuestros servidores se viene incrementando y requieren mayor atención, resultando insuficiente poder cumplir con todas las actividades programadas al contar con una sola Trabajadora Social en la Oficina de Personal.

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES · OFICINA DE PERSONAL · EGSRH

6.3 Población Objetivo

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales – HNSEB, cuenta con una población economicamente activa de 2,086 de acuerdo al cuadro que se detalla:

Cuadro Nº 1

RECURSO HUMANO DEL HNSEB 2023	
CONDICION LABORAL	CANTIDAD
NOMBRADO	1362
CAS	602
RESIDENTES	110
DESTACADOS	12
TOTAL	2,086

Fuente: Coordinación de Gestión de la Compensación y Coordinación de Gestión del Empleo. Set.2023.

Cuadro Nº 2

RECURSO HUMANO DEL HNSEB	
GENERO	CANTIDAD
FEMENINO	1,370
MASCULINO	736
TOTAL	2,106

Fuente: Coordinación de Gestión de la Compensación y Coordinación de Gestión del Empleo. Set.2023.

6.4 Articulación estratégica al PEI del Ministerio de Salud

VISION

Consolidarnos como hospital de alta complejidad, brindando uma atencion inclusiva com calidad y calidez que genere reconocimiento y satisfacción em nuestros usuários com liderazgo técnico, cientifico y docente en una adecuiada infraestrustura.

MISION

Brindar y garantizar atencion de salud integral y especializada em forma oportuna y segura logrando la satisfacción del usuario.

Articulación Operativa al POI

El Plan Anual de Bienestar Social está orientado para lograr el cumplimiento de la Vision y Mision del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

La articulación se presenta de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro Nº 3

FICHA DEL INDICADOR		
Objetivo Estratégico	OEI.04 "Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública".	
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades realizadas para el beneficio de los/las servidores/as y su núcleo familiar del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.	
Definición del Indicador	El indicador permite medir la cantidad de actividades del Plan de Bienestar Social del Hospital Nacional Sergio E. Bernales 2024, que serán realizadas durante el transcurso del año a favor de los/las servidores/as y núcleo familiar del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.	
Tipo de Indicador	Efectividad	
Estructura del Indicador	N° de actividades ejecutadas * 100% Nº de actividades programas	Año 2024
Periodicidad de las Mediciones	Anual	

6.5 Actividades

Se ha considerado que el presente Plan de Bienestar Social 2024, las actividades y tareas que a continuación se detallan:

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - OFICINA DE PERSONAL - EGO y RH

a) Programa de Administración de Seguros y Subsidios

- Trámites ante EsSalud: - Acreditaciones de Titulares y Derecho – habientes. - Cambio Domiciliario (permanente y/o temporal).
- Gestión de pago directo de prestaciones económicas por maternidad, incapacidad, accidentes de trabajo y lactancia con EsSalud.
- Validación de Certificados Médicos Particulares – CEVIT
- Reactivación de Expedientes de Subsidios.
- Control y reporte de prestaciones económicas por maternidad e incapacidad con Remuneraciones.
- Elaboración del cuadro de subsidio mensual

b) Programa de Asistencia al Servidor y Vida Saludable

Este programa pretende contribuir al bienestar integral de los/as servidores/as civiles, mediante la promoción de hábitos saludables, acciones de prevención de la salud y asistencia de soporte social en casos de enfermedades. Acciones a desarrollar:

- Atención de casos sociales (por enfermedad prolongadas o situaciones familiares).
- Visita domiciliarias y hospitalarias
- Supervisión y mejoramiento del uso de Lactario Institucional, promoviendo la Lactancia exclusiva.
- Supervisión y mejoramiento de los servicios que brinda la Guardería Institucional "Ramiro Prialé Prialé"
- Concientización por semana de la Lactancia Materna.
- Coordinación para le provisión de vestuario de trabajo del personal.
- Acciones de acompañamiento ante fallecimiento de trabajadores y/o familiares directos.
- Gestionar las tarjetas para el "Soporte Nutricional"
- Ejecución de campañas preventivas de Salud "Chequeo Larco Essalud"
- Promoción de la actividad física.

c) Programa de Socialización, Reconocimiento e Integración

Este programa se promueve el desarrollo de actividades de identificación y motivación institucional, con el objetivo de reforzar el compromiso y sentido de pertenencia de los servidores del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, creando espacios que generen interacción propiciando el equilibrio de su vida laboral y personal, mediante la articulación de los principales actores involucrados Organización – Servidor – Familia, el mismo que se ve reflejado en su productividad, mejora del clima y cultura organizacional. Siendo las acciones:

- Preparación para el Retiro Laboral (Dirigidos a los servidores que pasan al cese)
- Día de la Mujer
- Día de la Madre
- Día del Servidor Publico

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES · OFICINA DE PERSONAL · ERD y RH

- Día del Padre
- Aniversario Institucional
- Día de la Familia
- Navidad del Niño San Bernalino.

6.6 Presupuesto

A fin de llevar a cabo con todas las actividades del presente Plan de Bienestar Social durante el Año Fiscal 2024, descritas en el Cuadro N°04 se requiere contar con la asignación presupuestal correspondiente que asciende a un monto total de S/. 7,082,310 soles.

Cuadro Nº 4

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE UNIDAD	META ANUAL	PRESUPUESTO	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
Asistencia al Servidor	Soporte Nutricional	Vale Nutricional	2,106	200.00	5,054,400
Asistencia al Servidor	Vestuario de Trabajo	Vestuario	2,106	900.00	1,895,400
Socialización, Reconocimiento e Integración	Preparación para el Retiro Laboral 2024	Recordatorio	29	60.00	1,740
Socialización, Reconocimiento e Integración	Actividades conmemorativas	Presente entregado	2,906	45.00	130,770
TOTAL					7,082,310

6.7 Demanda Adicional

Demanda Adicional para el cumplimiento total de todas las actividades programadas en el Plan Anual de Bienestar Social 2024, el mismo que está distribuido en el Cuadro N° 4 se requiere la dotación presupuestal respectiva cuyo monto asciende a un total de S/. 7,082,310 soles, a fin de poder cumplir con las metas y objetivos del Área de Bienestar Social del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES EGDYRH OFICINA DE PERSONAL

6.8 Fuente de Financiamento

El financiamiento del presente Plan estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y acorde al Plan Operativo Institucional a cargo de las fuentes de Recursos Ordinarios (RO) para el Plan de Bienestar Social 2024.

6.9 Implementación

El presente Plan estará siendo ejecutado desde inicio del 2024 por el Área de Bienestar Social del Equipo de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos.

6.10 Acciones de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

Se realizará un continuo seguimiento al avance del Plan, al mismo tiempo se realizará el informe donde se detalle el desarrollo de las actividades ejecutadas en cada uno de los programas.

La Jefatura de Personal es responsable del seguimiento, evaluación del mencionado Plan y de reportar su cumplimiento a la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración.

VII. ANEXO

ANEXO Matriz de Programación de Actividades

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
EQ. GDRH
OFICINA DE PERSONAL

ANEXO

MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

POLITICA NACIONAL	OBJETIVO POI	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Cuarta Politica Nacional de Salud	OEI 04 Fortalecer la Rectoría y la Gobernanza sobre el sistema de Salud; y la Gestión Institucional, para el desempeño eficiente, ético e integro, en el marco de la Modernización de la Gestión Pública. OEI. 04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos".	Optimizar las condiciones de bienestar de los/as servidores/as del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, a través de acciones, programas y actividades que contribuyan a la atención de las necesidades y al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, logrando la satisfacción en el ambiente de trabajo, lo cual contribuirá a contar con servidores plenamente identificados e integrados con los objetivos y políticas institucionales.	Gestionar y administrar de manera eficaz y eficiente los Seguros de Salud de los servidores de nuestra entidad.	ADMINISTRACION DE SEGUROS Y SUBSIDIOS														
				Trámites ante EsSalud: - Acreditaciones de Titulares y Derecho – habientes, Cambio Domiciliario.	Formatos	N° de Trámites Gestionados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				Gestión de pago directo de prestaciones económicas por maternidad, incapacidad, accidentes de trabajo y lactancia con EsSalud.	Formatos	N° de Subsidios Generados/ N° de Subsidios Recuperados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				Validación de Certificados Médicos Particulares CEVIT - ESSALUD.	Formatos	N° de CITT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				Reactivación de Expedientes de Subsidios	Oficios	N° de expedientes reactivados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				Control y reporte de prestaciones económicas por maternidad e incapacidad con Remuneraciones.	Informes	Nº de subsidios comunicados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Mejorar las condiciones de bienestar al interior de nuestra entidad	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA AL SERVIDOR														
				Atención de casos sociales (por enfermedad prolongadas o situaciones familiares).	Informes	Nº de informe elaborados	X		X		X		X				X	X
				Visita domicilarias y hospitalarias	Informes	Nº de Viistas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				Supervisión y mejoramiento del uso de Lactario Institucional, promoviendo la Lactancia exclusiva.	Informes	Nº de informe elaborados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				Supervisión y mejoramiento de los servicios que brinda la Guarderia Intitucional "Ramiro Prialé Prialé"	Informes	Nº de informe elaborados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				Coordinación para le provisión de vestuario de trabajo del personal.	Informes	Nº de informe elaborados			X	X	X							
				Acciones de acompañamiento ante fallecimiento de trabajadores y/o familiares directos.	Informes	Nº de Requerimiento de entrega floral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Promover actividades que permitan mantener una vida saludable de nuestros servidores.	ACTIVIDADES DE VIDA SALUDABLE														
				Ejecución de campañas preventivas de Salud "Chequeo Larco Essalud"	Informes	Nº de informe elaborados					X	X	X					
				Promocion de la actividad fisica.	Informes	N° de participantes / N° de servidores					X	X	X		X	X		
				Gestionar las tarjetas para el "Soporte Nutricional"	Informes	N° de tarjetas entregadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Mantener la motivación laboral en la organización, a fin de que los servidores se sientan identificados y satisfechos dentro de su ambiente laboral.	SOCIALIZACION CONOCIMIENTOS E INTEGRACION														
				Preparacion para el Retiro Laboral	Informes	N° de participantes / N° de servidores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				Día de la Mujer					X									
				Día de la Madre							X							
				Día del Servidor Publico							X							
				Día del Padre								X						
				Aniversario Institucional									X					
				Día de la Familia											X			
				Navidad del Niño Bernalino														X